

HECHOS RELEVANTES

2025

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Comisión de Mercados Financieros y a las Bolsas de Valores en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025 y el 31 de marzo del 2025:

1. Con fecha 20 de enero 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, informo en carácter de Hecho Esencial de IPAL S.A, lo siguiente: Que, nuestra filial “Inmobiliaria Biarritz S.A” ha dejado de tener el control sobre “Empresa de Agua Potable Izarra de lo Aguirre S.A”, hecho que se materializó mediante la suscripción de “ La transacción entre Inversiones Baiona Limitada, en Liquidación, y Empresa de Agua Potable Izarra de los Aguirre S.A y Otros”, y la “Transacción entre Inversiones Baiona Limitada, en Liquidación, y “ Contrato de Suscripción de acciones y pago de acciones en empresas de Agua Potable Izarra de los Aguirre S.A.”. En dichos documentos, entre otros acuerdos, se resolvió capitalizar la deuda que mantenía Empresa de Agua Potable Izarra de lo Aguirre S.A con Inversiones Baiona Limitada, pasando esta última a ser titular del 99% de las acciones de la primera.
2. Con fecha 28 de marzo 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, informo en carácter de Hecho Esencial de IPAL S.A, lo siguiente: Que, el Directorio de IPAL S.A, en sesión celebrada el día de hoy, y conforme a los términos dispuestos en la circular N° 1945 de esta Comisión, ha acordado adoptar una política para la determinación de la utilidad líquida distribuable a ser considerada para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional del ejercicio 2024 y siguientes, consistente en efectuar ajustes al ítem “Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora” presentado en el Estado Consolidado de Resultados Integrales por Función. Dicha utilidad será ajustada en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizados, las cuales deben ser reintegrados al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.
3. Con fecha 01 de abril 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N.º 30, y en la Circular N.º 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero), por medio del presente comunica, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:
 - a. El Directorio de IPAL, en sesión de fecha 31 de marzo de 2025, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2025 a las 11:00 hrs., en

- las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N.º 1353, comuna de Pudahuel Santiago.
- b. Las materias que se tratarán y se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria de Accionista, serán las siguientes:
 - i. Someter a su consideración la memoria, balance y estados financieros, notas y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2024.
 - ii. Distribución de utilidades del ejercicio 2024, reparto de dividendos e información sobre la política dividendo de la sociedad.
 - iii. Fijar las remuneraciones del directorio.
 - iv. Designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar e informar los estados financieros del ejercicio 2025.
 - v. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad.
 - vi. Informar acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.
 - vii. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.
 - c. Asimismo, el Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo equivalente a \$100,69 por acción, con cargo a las utilidades liquidas del ejercicio 2024. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 26 de mayo de 2025.
 - d. Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad (https://www.ipal.cl/home/docs/reportes_financieros/IPAL%20Consolidado-390.pdf)
 - e. La memoria anual de la sociedad se encontrará disponible para los accionistas y público en general, en el sitio web de la compañía, www.ipal.cl, a contar del día 11 de abril de 2025.
4. Con fecha 11 de abril 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 y 75 de la ley 18.046, artículo 10 de la ley 18.045, y lo previsto en N.C.G. 30 del 10 de Noviembre de 1989, adjuntamos una copia de la memoria anual de la compañía, en la que se incluye el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024, los que han sido puestos a disposición de los accionistas y público en general, con fecha 11 de abril 2025, mediante su publicación en el sitio web: www.ipal.cl.
5. Con fecha 11 de abril 2025, se comunica a la CMF y se adjunta copia del primer aviso de la citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 28 de abril de 2025 a las 11.00 horas, publicado el día 11 de abril de 2025, en el Diario Electrónico El Líbero. Los dos avisos restantes, serán publicados en el mismo Diario los días 15 y 21 de abril del año 2025.

6. Con fecha 28 de abril 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, se informó a la CMF en calidad de Hecho esencial lo siguiente:
 - a. Con fecha 28 de abril de 2025, ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de IPAL S.A. (la Sociedad), en la cual se acordó entre otras materias, lo siguiente:
 - i. Aprobar la memoria, el balance general, los Estados Financieros de la Sociedad e informe de la empresa de Auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2024.
 - ii. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles obtenidas en el ejercicio 2024 (mínimo legal), por un valor total de M\$ 1.106.956 que, dividido en 10.993.232 acciones, equivale a \$100,69 por acción, que será pagado el 26 de mayo de 2025.
 - iii. Aprobar y fijar las remuneraciones de los directores de la Sociedad correspondiente al año 2025.
 - iv. Designar a HLB Surlatina Auditores Ltda., como empresa auditora externa para el ejercicio 2025.
 - v. Designar el del diario electrónico el Líbero, para los efectos de futuras citaciones o avisos de la Sociedad.
7. Con fecha 29 de abril 2025, y en conformidad con lo dispuesto en las Circulares N° 991 y N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, adjuntamos el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 antes referida, en el cual se informa que:
 - a. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril 2025, con el voto conforme del 70,22% de las acciones presentes con derecho a voto, se acordó por unanimidad distribuir, en dinero, un dividendo definitivo de \$100,69.- por acción, que corresponde a un total de M\$1.106.956. Dicho dividendo equivale al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2024 (mínimo obligatorio).
 - b. En dicha Junta, se acordó también, que el dividendo se pagará a partir del 26 de mayo de 2025 a aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 18 de mayo de 2025.
 - c. El correspondiente aviso será publicado el 6 de mayo del presente año, en el diario electrónico El Líbero.

2024

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Comisión de Mercados Financieros y a las Bolsas de Valores en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2024 y el 30 de septiembre del 2024:

1. Con fecha 28 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046, lo previsto en N.C.G. 30 del 10 de noviembre de 1989, se comunicó que con esta fecha se ha publicado en el sitio web de la compañía sus estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio 2023, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, pudiendo acceder a ellos directamente a través del siguiente hipervínculo: <http://www.ipal.cl/home/#Archivos>.
2. Con fecha 28 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, se informó en carácter de hecho esencial, que en reunión de Directorio celebrada con fecha 27 de Marzo de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Abril de 2024, a las 10:00 hrs., en las oficinas de IPAL, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente # 1353, comuna de Pudahuel, Santiago, en la que se propondrá un reparto de dividendos mínimo obligatorio, N°39, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, por valor total de \$498.484.726, equivalente a \$ 45,34469 por acción, o la suma que la Junta Ordinaria determine, el que se propondrá pagar a partir del día 23 de mayo de 2024, y al cual tendrán derecho los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, el quinto día hábil anterior a la fecha que, la Junta Ordinaria de Accionistas, determine para su pago.
3. Con fecha 4 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 y 75 de la ley 18.046, artículo 10 de la ley 18.045 y lo previsto en la N.C.G 30 del 10 de noviembre de 1989, se adjuntó una copia de la memoria anual de la compañía, en la que se incluye el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023, los que fueron puestos a disposición de los accionistas y público general, con fecha 28 de marzo 2024, mediante publicación en el sitio web; www.ipal.cl. Se informó también que la memoria será publicada en el sitio web individualizado, y los accionistas que no tengan acceso a internet podrán concurrir a consultarla a las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente 1353, comuna de Pudahuel, Santiago.
4. Con fecha 10 de abril de 2024, adjuntamos copia del primer aviso de la citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 10.00 horas, publicado el día 10 de abril de 2024, en el Diario Electrónico El Líbero. Los dos avisos restantes, serán publicados en el mismo Diario los días 12 y 18 de abril del año 2024.
5. Con fecha 10 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 18.046, comunicamos que en reunión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2024, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 hrs., a realizarse en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N°1.353, comuna de Pudahuel, Santiago, a fin de tratar y resolver las siguientes materias:

- a) Someter a su consideración la memoria, balance y estados financieros, notas y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2023;
- b) Pronunciarse sobre la política de dividendos y la distribución de utilidades;
- c) Fijar las remuneraciones del directorio para el año 2024;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar e informar los estados financieros del ejercicio 2024;
- e) Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad;
- f) Informar acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- g) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de conocer en la junta ordinaria;
- y
- h) Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la junta ordinaria.

Los avisos de citación a la Junta Ordinaria de Accionistas serán publicados en el Diario Electrónico El Líbero, los días 10, 12 y 18 de abril 2024.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA, OPCIONES Y FUNDAMENTOS DE PROPOSICIÓN DE EMPRESA AUDITORIA EXTERNA

Los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas, y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron con fecha 28 de marzo de 2024 en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, y la memoria anual de la compañía se publicó el 4 de abril de 2024 en el mismo sitio web, pudiendo acceder a ellos directamente a través del siguiente hipervínculo: <http://www.ipal.cl/home/#Archivos>

Con todo, los accionistas que no tengan acceso al sitio web podrán concurrir a las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N°1353, comuna de Pudahuel, Santiago, a consultar la información publicada.

Las opciones que el directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas para la elección de la empresa de auditoría externa y sus fundamentos se encontrarán disponibles desde el 10 de abril de 2024 en el sitio web de la compañía www.ipal.cl

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Si fuere procedente, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta y antes de iniciar la reunión.

6. Con fecha 26 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares N° 991 y N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, adjuntamos el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 antes referida, en el cual se informa que, en junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de abril 2024, con el voto

conforme del 84,15% de las acciones presentes con derecho a voto, se acordó por aclamación, distribuir en dinero un dividendo de \$45,34469.- por acción, que corresponde a un total de \$498.484.726. Dicho dividendo equivale al 30% de las utilidades líquidas, del ejercicio, mínimo obligatorio. Se acordó también que el dividendo se pagará a partir del 23 de mayo de 2024 a aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 15 de mayo de 2024. El correspondiente aviso será publicado el 3 de mayo del presente año, en el diario electrónico El Líbero.

7. Con fecha 26 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de IPAL S.A. (la Sociedad), celebrada con fecha 25 de abril de 2024, se acordó entre otras materias, lo siguiente:
 - a) Se aprobó la memoria, el balance general, los Estados Financieros de la Sociedad e informe de la empresa de Auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2023.
 - b) Se aprobó el pago de un dividendo definitivo total correspondiente al 30% de las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio 2023 (mínimo legal), que corresponde a un valor total de \$498.484.726 que, dividido en 10.993.232 acciones, equivale a \$45,34469 por acción, que será pagado el 23 de mayo de 2024.
 - c) Se aprobó la política de dividendos de distribuir al menos un 30% de las utilidades líquidas que arroje el respectivo balance anual, que es la suma mínima que exige la ley.
 - d) Se aprobaron las remuneraciones de los directores de la Sociedad.
 - e) Se aprobó la designación de BDO consultores, como empresa auditora externa para el ejercicio 2024.
 - f) Se aprobó la designación del diario electrónico el Líbero, para los efectos de futuras citaciones o avisos de la Sociedad.
8. Con fecha 29 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), debidamente facultado, informo en carácter de Hecho Esencial de IPAL S.A (la “sociedad”), que el Directorio de la Sociedad acordó aprobar la nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, de conformidad con lo previsto en el Título XVI de la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N.º 501 de la CMF. Esta nueva Política de Operaciones Habituales, comenzará a regir a contar de esta fecha, y reemplaza y deja sin efecto la política anterior. El texto que contiene la política se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N.º 1353, comuna de Pudahuel, Santiago, y en su sitio web: www.ipal.cl.